

Mes de JULIO Año 2025

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10 INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO. NUMERAL 12.

En cumplimiento al numeral 12 del artículo 10 del referido cuerpo legal. La Gobernación Departamental de Escuintla del Listado de Viajes Internacionales informa a la población lo siguiente: que conforme a la naturaleza jurídica competencia y objeto de la entidad misma no genera esta información, ya que esta institución no tiene viajes internacionales hasta el momento.

En la ciudad de Escuintla, treinta de JULIO del año dos mil veinticinco.

SON DEPARTARIES OF THE SON DEPARTARIES OF THE

Carlos Augusto de Mata Chávez Encargado de la Unidad de Información Pública